



ACTA DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008043

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTILMACO

EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HRS. EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO, LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN, DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47, 50, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 Y 52 DE SU REGULAMIENTO, PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO EL ING. HERIBERTO COBA HERRERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE:

RESUELVE:

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ, POR UN MONTO DE: \$ 1,210,314.30 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL TREScientos CATORCE PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$ 1,243,038.51 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$ 1,157,944.10 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

BB





ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: **\$ 1,157,944.10 (UN MILLÓN CIENTO
CINCUENTA Y Siete MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)** DEBIDO A
QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS (10) Y
GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN
PERIODO DE EJECUCIÓN DE 80 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: **29 DE NOVIEMBRE DE
2025** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **16 DE FEBRERO DE 2026**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE
2025** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE
ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE
NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU
NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL
MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA
UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA
DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

[Handwritten signatures]

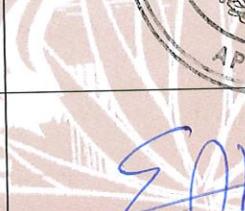
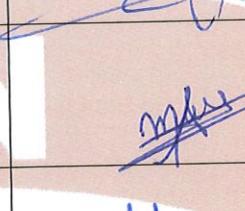
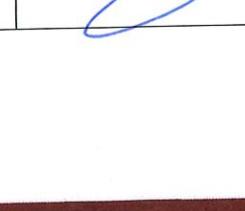
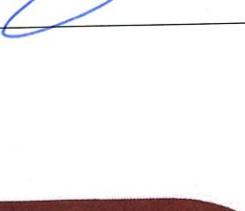


[Handwritten signature]





COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	
ING. HERIBERTO COBA HERRERA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	SECRETARIO EJECUTIVO	
ING. VICENTE MARAVILLA FLORES REGIDOR	Gobierno Municipal VOCAL 1	
L.I.E. Y F. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO TESORERA MUNICIPAL	VOCAL 2	
ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR	VOCAL 3	
MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (CONTRALOR MUNICIPAL)	ASESOR DEL COMITÉ 1	
LIC. LITZAHAYA SARAÍ MONTAÑO OLVERA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	ASESOR DEL COMITÉ 2	
LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ COORDINADOR JURÍDICO	ASESOR DEL COMITÉ 3	
LIC. ERICK OMAR RODRÍGUEZ VELOZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	ASESOR DEL COMITÉ 4	
MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS	EMPRESA O CONTRATISTA	
SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ	EMPRESA O CONTRATISTA	
CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V.	EMPRESA O CONTRATISTA	